



**MAT: APRUEBA PAGO QUE INDICA.**

**Decreto Alcaldicio N° 19.735-**

Monte Patria, 04 de diciembre de 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06/12/2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 Diciembre de 2017, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Pago Derechos Municipales correspondiente a Permiso de Edificación por Obra Menor, de los proyectos que a continuación se detallan:

N°	Nombre Proyecto	Monto Derecho Municipal	Monto (palabras)
1	Instalación de Sombreaderos Sector El Chagual.	\$ 61,119	sesenta y un mil ciento diecinueve pesos
2	Instalación de Sombreaderos Sector El Peralito.	\$ 122,238	ciento veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos
3	Instalación de Sombreaderos Sector Huatulame.	\$ 61,119	sesenta y un mil ciento diecinueve pesos
4	Instalación de Sombreaderos Sector Pedregal de Rapel.	\$ 122,238	ciento veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos

**DECRETA:**

**AUTORIZA** Pago Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Edificación por Obra Menor, de los proyectos nombrado anteriormente en los Considerandos.



Municipalidad  
**Monte Patria**

- **CARGUESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.12.005.001 "Derechos y Tazas" área de gestión .1.1.1. del presupuesto municipal vigente.
- **ESTABLÉZCSE** que el pago se deberá generar de manera individual, de acuerdo al listado de proyectos nombrados anteriormente en los Considerandos.
- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

  
AL Srca.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Secpla